



Santa Marta, 17 de diciembre de 2025

Señora:
MARIANELA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
E.S.M.

Asunto: Notificación por aviso

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo Contencioso administrativo, en su artículo 68, la Gobernación del Departamento del Magdalena envió vía correo electrónico citación para notificación personal de los Decretos: No. 401 de 07 de octubre de 2025 y No. 455 del 14 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el termino para presentarse a notificarse personalmente del decreto feneció, la Administración Departamental en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por **AVISO**, el contenido de los Decretos: No. 401 del 17 de octubre de 2025 *"Por medio del cual se deroga el Decreto No. 287 del 30 de julio de 2025 "Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional". Y Decreto Nro. 455 del 14 de noviembre de 2025 "Por medio del cual se corrige un error formal en el Decreto No. 401 de 07 de octubre de 2025 "Por medio del cual se deroga el Decreto No. 287 del 30 de julio de 2025 "Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional"* emitidos por la señora Gobernadora encargada del Departamento del Magdalena, Ingris Mirelda Padilla García.

Contra la citada providencia no procede ningún recurso y su notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente se publicará este aviso con copia íntegra del acto administrativo a notificar en la página web de la Gobernación del Magdalena por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta a la presente copia de los Decretos: No. 401 del 17 de octubre de 2025 *"Por medio del cual se deroga el Decreto No. 287 del 30 de julio de 2025 "Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional". Y Decreto Nro. 455 del 14 de noviembre de 2025 "Por medio del cual se corrige un error formal en el Decreto No. 401 de 07 de octubre de 2025 "Por medio del cual se deroga el Decreto No. 287 del 30 de julio de 2025 "Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se termina un nombramiento provisional"*

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

(Original firmado)
EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Edgar Yanes
Secretario